



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2014/000214

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 92.710.825,83 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES Y AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA EN LOS PROGRAMAS 41B, 41C Y 41H.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
<u>Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>		
T.F.AG.P.EMP. SANIT. COSTA SOL	12.00.01.440.55 .41C	18.179.764,00
T.F. E.P. EMERG. SANITA.	12.00.01.440.56 .41C	25.341.213,00
T.FIN.AGENC.P.EMP.HOSP.PON.ALM	12.00.01.440.57 .41C	16.674.285,00
T.F.AG.P.EMPR. SAN.H.ALT.GUAD.	12.00.01.440.58 .41C	5.868.900,00
T.F. E.A. SALUD PUBLICA	12.00.01.440.60 .41H	2.123.157,83
T.F. A.P.E. SAN. BAJO GUADAL.	12.00.01.440.71 .41C	2.911.193,00
T.F.FUND.P.A.INT.SOC.PERS.E.M.	12.00.01.440.76 .41H	21.612.313,00
TOTAL SECCIÓN		92.710.825,83
TOTAL GASTOS-AUMENTO		92.710.825,83
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>		
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	12.00.01.410.01 .41H	92.710.825,83
TOTAL SECCIÓN		92.710.825,83
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		92.710.825,83
EN EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS		
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
CONVENIO FORMACION CON E.A.S.P	12.31.06.440.00 .41B	1.461.612,83
PROGRAMA DE COLABORACION	12.31.06.440.01 .41C	69.636.900,00
T.F.FUND.P.A.INT.SOC.PERS.E.M.	12.31.06.440.76 .41C	21.612.313,00
TOTAL SECCIÓN		92.710.825,83

DECISIÓN**APROBACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO 2014/000214**

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		92.710.825,83
<u>INGRESOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	12.31.01.450.01	92.710.825,83
TOTAL SECCIÓN		92.710.825,83
TOTAL INGRESOS-DISMINUCIÓN		92.710.825,83

EXPOSICIÓN

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 92.710.825,83 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y al Servicio Andaluz de Salud al capítulo 4 del servicio Autofinanciada en los programas 41B, 41C y 41H.

El presente expediente de modificación presupuestaria tiene por objeto transferir a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (APES), a la Escuela Andaluz de Salud Pública (EASP) y a la Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental (FAISEM) los créditos dotados en el presupuesto del Servicio Andaluz de Salud para su financiación, según previsiones de los respectivos PAIFs.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

La propuesta de modificación implica una alteración de la transferencia de financiación a las entidades APE SANITARIA COSTA DEL SOL por importe de 18.179.764,00 euros, EMPR.PUBLICA EMERG.SANITARIAS por importe de 25.341.213,00 euros, APE SANITARIA HOSP.DE PONIENTE por importe de 16.674.285,00 euros, APE SANITARIA HOSP.ALTO GUADALQUIVIR por importe de 5.868.900,00 euros, APE.SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR por importe de 2.911.193,00 euros y ESC.ANDALUZA SALUD PUBLICA,S.A por importe de 2.123.157,83 euros, reflejándose adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las entidades ajustan sus objetivos como consecuencia de la variación de la transferencia de financiación propuesta.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2 y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
CONSEJERA

.....

Firmado electrónicamente el 19 de mayo de 2014

Código de firma:

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 3 de junio de 2014 con código de firma

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
P.S. Art 3.3, Decreto 156/2012, de 12 de junio
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

.....
Firmado electrónicamente el 5 de junio de 2014
Código de firma:

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 10 de junio de 2014
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA